



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00231760- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El artículo 1° de la Resolución RD-2025-1120-E-UNC-DEC#FCQ en el cual se deslizo un error material en la confección del mencionado artículo; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de salvar el error;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1°: Modificar el artículo 1° de la RD-2025-1120-E-UNC-DEC#FCQ como se detalla a continuación:

Donde dice:

Asignaturas de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis - Licenciatura en Bioquímica	Asignatura de la Facultad de Ciencias Químicas - Farmacia	Calificación
-Física	-Física I	5,00 (cinco)

Debe decir:

Asignaturas de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis - Licenciatura en Bioquímica	Asignatura de la Facultad de Ciencias Químicas - Farmacia	Calificación
-Física	-Física I	2,00 (dos) – 2,00 (dos) - 5,00 (cinco)

Artículo 2°: Autorizar a Oficialía de la Facultad a registrar en el sistema Guaraní lo dispuesto en el artículo 1°.-

Artículo 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

